

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima prestada por los siguientes buques:

Por el «María Manuela» al «Spitfire of Biscay».  
Por el «Francisco Molina» al «Playa de Valdellagrana».

Por el «Joven Victoria» al «Una patera con dos remos».

Por el «Gera Holwerda» al «Cormorant».  
Por el «Tonda Linares» al «Atoja».  
Por el «Chato» al «Cruz del Mar Segundo».  
Por el «Guardiola Perles» al «Japevi».  
Por el «Segunda Venus» al «Mar Azul».  
Por el «Montduber» al «Krajnodar».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, a 15 de septiembre de 1985.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Cádiz, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—12.625-E (63630).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Gastos de Personal

#### SUBDIRECCION GENERAL DE CLASES PASIVAS

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña María Gil Hierro, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Domitila Barriales Barreñada, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Angel Colado Merino. Referencia S-1620/85.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.—El Director general, P. D. (Real Decreto 2908/1979), el Jefe de Servicio.

### Delegaciones

VALENCIA

Caja Depósitos. Sucursal Valencia

El Servei de Mercat y Consum a Valencia manifiesta haberse extraviado el siguiente resguardo de depósito «necesario sin interés»:

Número 3.725-E/2.591-R. Fecha: 13 de septiembre de 1969, de 300.000 pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de tercero, quedando expedido para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 4 de junio de 1985.—8.599-E (44160).

VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos originales de los depósitos «Necesarios sin interés» número 39.350 de registro, por importe de 92.993 pesetas, y el número 43.915, de 74.800 pesetas, ingresados por don Domingo Arias Robado y «Compañía Tratamiento de Software», respectivamente, a disposición del Rectorado de la Universidad de Valladolid, se anuncia en este «Boletín Oficial del Estado» para que la persona que pudiera haberlos encontrado se sirva entregarlos en la Tesorería de esta Delegación. Transcurridos dos meses de esta publicación quedarán dichos resguardos anulados a todos los efectos, según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 12 de septiembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—12.681-E (63943).

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edictos de notificación de cargos

Resultando desconocido el propietario o persona interesada en la furgoneta marca «Ford Transit», sin matrícula, con chasis número BC05JJ90687, de procedencia austriaca, por medio del presente edicto, se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-74/1985, incoado por la aprehensión de una furgoneta marca «Ford Transit», sin matrícula, con chasis número BC05JJ90687, de procedencia austriaca, del que se desconoce su titular, se formula a quien pudiere interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de una furgoneta «Ford Transit», ya reseñada, sin presentarla para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, de la Ley orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, y sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas en el expediente lo tendrán de manifiesto en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 16 de septiembre de 1985.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—12.813-E (64577).

★

Resultando desconocido el propietario o persona interesada en la embarcación color butano y blanca, sin marca ni documentación, de 6 metros de eslora y 1,8 de manga, provista de un remolque marca «Wiens Safety Trailer», con número 2775, todo ello de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-73/1985, incoado por la aprehensión de una embarcación sin marca, color blanco y butano, sin documentación y provista de un remolque marca «Wiens Safety Trailer», con número 2775, de procedencia extranjera y del que se desconoce su titular, se formula a quien pudiere interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de una embarcación sin marca, con remolque, ya reseñado, sin presentarla para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, de la Ley orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, y sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas en el expediente lo tendrán de manifiesto en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 16 de septiembre de 1985.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—12.814-E (64578).

★

Resultando desconocido el propietario o persona interesada en el caraván marca «Wa-

Wa-180», sin placas de matrícula, sin número de bastidor y de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-77/1985, incoado por la aprehensión de un caraván marca «Wa-Wa-180», sin matrícula ni número de bastidor, de procedencia extranjera, del que se desconoce su titular, se formula a quien pudiere interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de un caraván marca «Wa-Wa-180», ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, y sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas en el expediente lo tendrán de manifiesto en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 16 de septiembre de 1985.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—12.812-E (64576).

★

Resultando desconocido el propietario o persona interesada en la embarcación extranjera, sin marca ni documentación, de 5 metros de eslora y 1,8 de manga, de color rojo con franja azul y blanca, por medio del presente edicto, se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-79/1985, incoado por la aprehensión de una embarcación extranjera, sin número de matrícula, sin marca ni documentación, color rojo con franja azul y blanca, del que se desconoce su titular, se formula a quien pudiere interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de una embarcación extranjera, sin marca ni documentación, ya reseñada, sin presentarla para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, y sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas en el expediente lo tendrán de manifiesto en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedi-

miento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 16 de septiembre de 1985.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—12.811-E (64575).

★

Resultando desconocido el propietario o persona interesada en la embarcación marca «Alba», color blanca, de 3,5 metros de eslora, 1,5 de manga y 0,5 de puntal, sin placas de matrícula, con motor fuera borda marca «Mercury», 85 HP, número 8675996, y con remolque marca «Contra», de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-101/1985, incoado por la aprehensión de una embarcación marca «Alma», sin matrícula, con motor fuera borda «Mercury 85» y remolque marca «Contra», de procedencia extranjera, de la que se desconoce su titular, se formula a quien pudiere interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de una Embarcación marca «Alma», ya reseñada, sin presentarla para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12, y sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas en el expediente lo tendrán de manifiesto en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 16 de septiembre de 1985.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—12.810-E (64574).

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Maryan Ghaemi y Jhon Dutton, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 14/85, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motocicleta «Yamaha 1500», matrícula TRA 803 R, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º de la Ley, solidaria a ambos. Y otra de 25.000 a la señora Maryan Ghaemi, según el artículo 16, y de conformidad con lo que determina el artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92

del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1985.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—12.757-E (64267).

#### CADIZ

Por la presente se notifica a Sylviane Kleis, con domicilio en 21 Allées Georges Politzer en 92000 Nanterre, propietaria del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 8196-MG-92, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 192/84 de esta Aduana, que, por no haber cumplido con la obligación de reexportarlo que establece el artículo primero del Decreto 1814/1964, por esta Administración se le impone la multa de 3.000 pesetas, conforme al artículo 17 de dicho Decreto y, en relación con la misma, se le participa:

Lugar de pago de la multa: La Caja de esta Aduana.

Recursos que le asisten: Durante los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» puede interponer, bien recurso de reposición ante esta oficina o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Periodo voluntario de pago: Vencido el plazo anterior, durante los tres días hábiles siguientes el pago será sin recargo, y durante los quince días hábiles siguientes a estos últimos el pago será con el 10 por 100 de recargo.

Vencidos los plazos anteriores sin haberse abonado la multa y sin presentar recurso alguno, se procederá como dispone el artículo 19 del Decreto antes mencionado: Dación del vehículo en pago y su venta en subasta pública.

Cádiz, 16 de septiembre de 1985.—El Administrador, P. D. (ilegible).—12.819-E (64583).

★

Por la presente se notifica a Mustapha Hanim, de paradero desconocido y que posiblemente se encuentra en España o Argelia, propietario del automóvil marca «Citroën GS-1200 Ciub» matrícula 4917-MX-95, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 186/1984 de esta Aduana, que, por no haber cumplido con la obligación de reexportarlo que establece el artículo primero del Decreto 1814/1964, por esta Administración se le impone la multa de 3.000 pesetas, conforme al artículo 17 de dicho Decreto y, en relación con la misma, se le participa:

Lugar de pago de la multa: La Caja de esta Aduana.

Recursos que le asisten: Durante los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» puede interponer, bien recurso de reposición ante esta oficina o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Periodo voluntario de pago: Vencido el plazo anterior, durante los tres días hábiles siguientes el pago será sin recargo, y durante los quince días hábiles siguientes a estos últimos el pago será con el 10 por 100 de recargo.

Vencidos los plazos anteriores sin haberse abonado la multa y sin presentar recurso alguno, se

procederá como dispone el artículo 19 del Decreto antes mencionado: Dación del vehículo en pago y su venta en subasta pública.

Cádiz, 16 de septiembre de 1985.—El Administrador, P. D. (ilegible)—12.818-E (64582).

★

Por la presente se notifica a Rolf Roman Dubier, de paradero desconocido, propietario del vehículo «Opel Rekord» matrícula ZH-444.614, que se encuentra afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 131/1984 de esta Aduana, que, por no haber cumplido con la obligación de reexportarlo que establece el artículo primero del Decreto 1814/1964, por esta Administración se le impone la multa de 3.000 pesetas, conforme al artículo 17 de dicho Decreto y, en relación con la misma, se le participa:

Lugar de pago de la multa: La Caja de esta Aduana.

Recursos que le asisten: Durante los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» puede interponer, bien recurso de reposición ante esta oficina o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Periodo voluntario de pago: Vencido el plazo anterior, durante los tres días hábiles siguientes el pago será sin recargo, y durante los quince días hábiles siguientes a estos últimos el pago será con el 10 por 100 de recargo.

Vencidos los plazos anteriores sin haberse abonado la multa y sin presentar recurso alguno, se procederá como dispone el artículo 19 del Decreto antes mencionado: Dación del vehículo en pago y su venta en subasta pública.

Cádiz, 16 de septiembre de 1985.—El Administrador, P. D. (ilegible)—12.817-E (64581).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Victor, don Guillermo, doña Consuelo y doña Carmen de Prado Valencia.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el pro-

yecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de julio de 1985.—El Comisario-Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.634-D (66490)

## Direcciones Provinciales

### HUESCA

*Anuncio de información pública del proyecto de «Variante de Jaca, Carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza y Canfranc. Plan General de Carreteras»*

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en fecha 30 de mayo de 1985, la citada Dirección General de Carreteras ha ordenado la información pública correspondiente al proyecto de «Variante de Jaca, Carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza y Canfranc. Plan General de Carreteras. Clave: 7-HU-326. Provincia de Huesca», y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto en días y horas hábiles de oficina en General Lasheras, 6, de Huesca, y en el Ayuntamiento de Jaca, así como en la Diputación Provincial de Huesca.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado exclusivamente.

Dichas observaciones se presentarán por escrito en esta Dirección Provincial en días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 13 de septiembre de 1985.—El Director provincial, Victor Morlán Gracia.—12.763-E (64273).

### JAEN

#### Jefatura de Carreteras

##### Información pública

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en 4 de julio de 1985 el estudio informativo EI-1-J-01, Autovía de Andalucía, Madrid-Sevilla. Tramo: Santa Elena Sur-La Carolina Sur, de la carretera de interés general del Estado N-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 259 al 272, provincia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras (51/1974, de 19 de diciembre) y artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento (de 8 de febrero de 1977, «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Jefatura de Carreteras de Jaén (calle Arquitecto Berges, 7, Jaén), en horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento de Santa Elena, y en el Ayuntamiento de La Carolina.

Entre los documentos que se someten a examen, figura copia de la aprobación técnica antes citada.

Se hace constar expresamente que la variante dispondrá de limitación total de accesos de las propiedades colindantes.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Jaén, 2 de septiembre de 1985.—El Ingeniero Jefe, José María Cabeza Arroyo.—12.511-E (63162).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias de Enfermería

#### LUGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Escuela expediente para la expedición de nuevo título de Diplomado en Enfermería a favor de doña María Elena Aguilar González.

Lo que hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Lugo, 20 de agosto de 1985.—La Secretaria.—Visto bueno: El Director.—3.995-D (62873).

### Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica

#### GRANADA

Extravío de título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Concepción Fernández Molina, natural de Priego, provincia de Córdoba, con documento nacional de identidad 25.939.319, nacida el 15 de agosto de 1955. Solicita la expedición de nuevo título de Diplomado en Profesorado de EGB por haber sufrido extravío el que, en su día, le fue expedido.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 10 de septiembre de 1985.—El Director, Victor López Palomo.—4.197-D (66524).

### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

#### PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Carlos Encinas Perote, para la expedición del duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el día 1 de octubre de 1976.

Palencia, 18 de julio de 1985.—La Directora.—3.733-D (65737).

## Universidades

### GRANADA

#### Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Francisc

Lázaro Palacios López, natural de Santander, expedido por la superioridad el día 28 de noviembre de 1967 y registrado al folio 66, número 538, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio.

En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Granada. 23 de julio de 1985.-15.477-C (63644).

#### NAVARRA

##### Facultad de Farmacia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Farmacia por extravío del que fue expedido con fecha 18 de julio de 1978 a favor de don Juan Carlos Bergua Guillén.

Pamplona. 2 de agosto de 1985.-El Secretario general.-Visto bueno: El Rector.-3.966-D (61580).

#### VALLADOLID

##### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Pedro Luis Mínguez Lara, por extravío del que le fue expedido en 9 de abril de 1981, registrado al folio 167, número 2.213.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 26 de julio de 1985.-El Secretario de la Facultad.-12.437-E (62786).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### LA RIOJA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Baños Río Tobía.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea subterránea de 285 metros a 13,2 kV, con origen en el centro de transformación «Norte» y final en el centro de transformación «General Franco», tipo interior de 250 KVA.
- Presupuesto: 4.687.425 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y, formularse, al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.606.

Logroño, 19 de agosto de 1985.-El Director general, Lorenzo Cuesta Capillas.-5.731-15 (62604).

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Ampliación estación receptora «Ascó».  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».  
Instalación: Transformador 150/150/40 MVA. 220/110/25 KV.

Presupuesto: 133.800.000 pesetas.  
Situación: Término municipal de Ascó.  
Finalidad: Para socorro de los Servicios Auxiliares de la Central Nuclear.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, plaza Imperial Tarraco, 1, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de septiembre de 1985.-El Director provincial, José Antón Solé.-15.915-C (66085).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de la Marina Mercante

#### Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

##### SECCION DE PERSONAL MARITIMO

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED Motor de segunda clase, expedida en esta Dirección General el 1 de diciembre de 1981, número 85.640, a nombre de don Fernando Sicilia Pimentel, se declare nula y sin valor.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-15.883-C (65814).

★

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Piloto de segunda clase de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 22 de noviembre de 1984, número 470000376/5277, a nombre de don Ernesto Fernández Calvo, se declare nula y sin valor.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-15.884-C (65813).

★

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional

marítima de Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 1 de septiembre de 1978, número 260017558/2032, a nombre de don Antonio Doménech Ferrer, se declare nula y sin valor.

Madrid, 31 de julio de 1985.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-15.885-C (65815).

### Caja Postal de Ahorros

*Aviso por el que se hace público se encuentran a disposición de los titulares de la Caja Postal de Ahorros las relaciones de cartillas y valores que han de declararse caducados en 31 de diciembre próximo*

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la sede central del servicio, sita en el paseo de Recoletos, números 7 y 9, Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas y de los valores afectos a las mismas que han de declararse caducados el 31 de diciembre del año en curso.

Madrid, 8 de octubre de 1985.-El Director de Operaciones, C. Peraita González.-8.958-A (69728).

## CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya», plaza de Cataluña, 1, Barcelona.

Expediente BH/ce-29387/85.

Línea subterránea, trifásica, doble circuito a 24 KV, de 2 kilómetros de longitud, en término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, cuyo trazado discurre por las calles: Feixa Llarga, carretera del Mig, rambla Marina y avenida del Carrilet. Conductores de aluminio aislado de 3 x 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en la E. R. «Hospitalet» de ENHER y final en la subcentral L'Hospitalet de «Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya» en el subsuelo de la avenida del Carrilet en su cruce con rambla Marina.

Protecciones reglamentarias contra sobre intensidades y sobre tensiones en el origen de las líneas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de julio de 1985.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, Vicenç Franch i Casabó.-3.976-D (66254).

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y

declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas de alta tensión y centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Expediente: 822/5-AT y G-19.760.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo, sin número, línea Gerona-Sils. Final apoyo, sin número, derivación a PT 917 «Can Caballé». Origen ET, 1258 «Santa Coloma» residencial III. Final apoyo, sin número, derivación a PT 718 «Can Viader». Términos municipales de Caldas de Malavella, Vilovi d'Onyar y Santa Coloma de Farners.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la red de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, tensión 25 KV, un circuito trifásico, tramo aéreo de 2,342 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, tramo subterráneo de 0,52 kilómetros de longitud, conductores de aluminio, de 150 milímetros cuadrados de sección, con protecciones reglamentarias.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.900.000 pesetas.

Expediente: 1.692/5-AT y G-19.906.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo, número 22, de la línea a ET «Pardinas».

Final: Nuevo PT 1755 «Vilaró».

Término municipal de Pardinas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, aérea, tensión 25 KV, longitud 0,718 kilómetros; un circuito trifásico, apoyos metálicos, conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Poste de transformación: Tipo interperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38-0,22 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.303.000 pesetas.

Expediente: 1.693/5-AT y G-19.907.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo número 16, de la línea a ET «Pardinas».

Final: Nuevo PT 1756 «Can Perpinyá».

Término municipal de Pardinas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, aérea, tensión 25 KV, longitud 0,419 kilómetros, un circuito trifásico, apoyos metálicos, conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Poste de transformación: Tipo interperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.441.000 pesetas.

Expediente: 888/5-AT y G-19.762.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, línea de unión PT 917 «Can Caballé» y PT 718 «Can Viader». Final varias estaciones transformadoras, término municipal de Vilovi d'Onyar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, aérea, tensión 25 KV, longitud 2,136 kilómetros, un circuito trifásico, apoyos hormigón y madera, conductores de aluminio-acero, de 27,8 y 31,6 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.886.000 pesetas.

Expediente: 820/5-AT y G-19.761.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo, sin número, a derivación a PT 917 «Can Caballé». Final apoyo, sin número, derivación a PT 718 «Can Viader». Término municipal de Vilovi d'Onyar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, aérea, tensión 25 KV, longitud 5,286 kilómetros, un circuito trifásico, apoyos hormigón, conductores de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.500.000 pesetas.

Expediente: 1.694/5-AT y G-19.908.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de Pardinas, con la denominación estación transformadora 1754 «Pardines».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Estación transformadora, tipo interior, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.457.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de estas instalaciones en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de agosto de 1985.—El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugenio Domingo i Roura.—15.567-C (64105).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### GUADALAJARA

*Autorizaciones administrativas de las instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea, caseta de transformación y red de distribución en Hertapelayo, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: De la línea de Huertahernando-Zaorejas y termina en el centro de transformación a instalar.

Finalidad de la instalación: Suministro a Huertapelayo.

Características principales: Línea aérea a 15 KV de 8,023 kilómetros, con cable de aluminio-acero de 54,59 m<sup>2</sup> de sección y un total de 78 apoyos. Centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 15.000/380/220 ± 5 por 100, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Red de distribución en baja en Huertapelayo, con conductor trenzado de 95 m<sup>2</sup> de sección, de 657 metros de longitud.

Presupuesto: 16.089.097 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios,10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara a 27 de agosto de 1985.—El Delegado provincial.—15.811-C (65710).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y subterránea de MT y centro de transformación 630 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: De la línea que alimenta al centro de transformación actual que se sustituye y termina en el paraje «Virgencilla».

Finalidad de la instalación: Suministra a la zona Virgencilla, en Almonacid de Zorita.

Características principales: Centro de transformación de 630 KVA alimentado por línea aérea de aluminio-acero de 546 milímetros de sección, con longitud de 217 metros y línea subterránea con cables de 95 milímetros aluminio y una longitud de 8 metros.

La línea aérea cruza en su recorrido la carretera C-200, punto kilométrico 79,800.

El centro dispone de todos los elementos reglamentarios de protección, medida y maniobra.

Presupuesto: 3.006.948 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios,10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara a 28 de agosto de 1985.—El Delegado provincial.—15.813-C (65749).

## COMUNIDAD DE MADRID

### Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

*Información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 45 kV, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, la petición de instalación de una línea aérea a 45 kV.

55EL-1.891

a) Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 kV para enlace de las líneas STD Leganés-ETD Pinto y la ETD Camino de Estudiantes-ETD Pinto, a instalar en la localidad de Fuenlabrada (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 45 kV de 320 metros de longitud con origen en otra línea propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», denominada STD Leganés-ETD Pinto y final en línea ETD Camino Estudiantes-ETD Pinto, en la localidad de Fuenlabrada, a construir con conductor LA-110, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento de amarre.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 973.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en e

Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Director general de Industria, Luis Pancorbo Ordiales. 15.628-C (61056).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegaciones Territoriales

##### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa. S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en un apoyo metálico existente en proximidades de Sanchonuño, finalizando en un apoyo metálico en proximidades de Pinarejos, con dos derivaciones, discurrendo por los términos municipales de Sanchonuño, Gomezserracín y Pinarejos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea trifásica de circuito simple a 15 KV, longitud de la línea principal 6.858 metros, de las derivaciones 169 y 145 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.377.463 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de agosto de 1985.-El Delegado Territorial, P. A.-15814-C (65750).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión (reforma y ampliación primer tramo), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa eléctrica «Juan de Frutos García», con domicilio en Fuentepelayo (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Escalona del Prado, teniendo su origen en proximidades de la subestación de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» (a 119 metros de la misma), y finalizando en el apoyo número 21,

para enlazar con la línea actual, en término de Escalona del Prado.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea trifásica, con circuito simple, tensión 15 KV (preparada para 20 KV), longitud 2.113 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.017.860 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de septiembre de 1985.-El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.-4.159-D (65742).

#### Direcciones Territoriales

##### VALLADOLID

*Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Expediente 25.131*

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea a 20 KV de 7.100 metros entre Wamba y Ciguñuela, cuya declaración en concreto de la utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Territorial con fecha 15 de enero de 1985, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Iberduero, Sociedad Anónima», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en esta dependencia, sita en avenida José Luis Arrese, sin número, durante las horas de oficina.

Valladolid, 24 de julio de 1985.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-5.715-15 (62414).

#### Relación que se cita

Parcela 20. Paraje: Carrètera Zaratán. Término municipal: Wamba. Nombre del propietario: Lorenzo Varona Isla. Domicilio: Tornantos (La Rioja). Número de apoyo: 15. Longitud de vuelo: 80 metros. Superficie de bancadas: 0,64 metros cuadrados.

Parcela 41. Paraje: Camino de Rioseco. Término municipal: Ciguñuela. Nombre del propietario: Virgilio García González. Domicilio: Expósitos, 1, primero B, Valladolid. Número de apoyo:

41. Longitud de vuelo: 118 metros. Superficie de bancadas: 0,64 metros cuadrados.

Parcela 45. Paraje: Las Castañas. Término municipal: Ciguñuela. Nombre del propietario: Virgilio García González. Domicilio: Expósitos, 1, primero B, Valladolid. Número de apoyo: 45. Longitud de vuelo: 150 metros. Superficie de bancadas: 0,64 metros cuadrados.

Parcela 102. Paraje: Las Castañas. Término municipal: Ciguñuela. Nombre del propietario: Virgilio García González. Domicilio: Expósitos, 1, primero B, Valladolid. Número de apoyo: 1. Longitud de vuelo: 110 metros. Superficie de bancadas: 0,64 metros cuadrados.

## UNIVERSIDADES

### País Vasco

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Olga Molina Garduño, que fue expedido en 7 de marzo de 1979 y registrado en el Ministerio al folio 242, número 1.798 bis y folio 48, número 1.081, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Lejona, 22 de julio de 1985.-La Secretaria de la Facultad, Begoña Ochoa Olasoaga.-3.754-D (64489).

### Cataluña

#### BARCELONA

#### Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público la incoación en esta Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) a favor de don Antonio Nart Andréu, por extravío del original que le fue expedido en marzo de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 3 de septiembre de 1985.-4.121-D (66256).

#### AUTONOMA DE BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, doña Mercedes Arnau Rallo, que fue expedido por la superioridad en fecha 9 de junio de 1979, registrado al folio 147, número 3.877 del registro especial del Ministerio y al folio 45, número 912 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Bellaterra, 9 de septiembre de 1985.-El Decano.-15.819-C (65754).